



24 JUN 2014 PROYECTO DE ORDENANZA N°

6 0 5 - 1 4

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICACION ORDENANZA 2488-CM-13.

ANTECEDENTES

- Ordenanza 2511-CM-14: *Modificación Ordenanza 2487-CM-13.*
- Ordenanza 2488-CM-13: *Modifica Determinación Componente B. Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene. Deroga Ordenanzas 2161-CM-11 y 1811-CM-08.*
- Ordenanza 2487-CM-13: *Modifica Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12.*
- Ordenanza 2486-CM-13: *Modifica Ordenanzas 2374-CM-12 y 2375-CM-12.*
- Ordenanza 2392-CM-13: *Modificación Ordenanza Tarifaria Municipal 2375-CM-12.*
- Ordenanza 2375-CM-12: *Ordenanza Tarifaria Municipal y modificatorias.*
- Ordenanza 2374-CM-12: *Ordenanza Fiscal Municipal y modificatorias.*
- Ordenanza 1812-CM-08: *Establece el componente B de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene. Emprotur.*
- Ordenanza 1648-CM-06: *Autoriza al Sr. Intendente Municipal a suscribir convenio con el EMPROTUR seguimiento y monitoreo cobro Componente B tasa Seguridad e Higiene y padrón comercial.*
- Ordenanza 789-CM-97: *Normas para la presentación de proyectos modificatorios de las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria.*

FUNDAMENTOS

A los fines de la liquidación del Componente "B" de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene (TISH) se estableció en la Ordenanza 2488-CM-13 nuevos parámetros para su cuantificación incorporando un coeficiente que determina el importe a abonar. Este coeficiente determina la mayor o menor relación de la actividad comercial con el turismo, diferenciándolos entre Directos e Indirectos.

Debido a un error, en la mencionada ordenanza la actividad de *Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)* se encuentra triplicada en la *sección de Servicios de Esparcimiento*. A su vez dicha actividad presenta distintos tipos de coeficientes, es por ello que se advierte la necesidad de proceder a su corrección, debiendo quedar el mismo de la siguiente manera:

<i>Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)</i>	1
--	---



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Por otro lado, y en acuerdo con la Ordenanza 2511-CM-14 surge la necesidad de modificar el “*coeficiente para actividad*” de la Ordenanza 2488-CM-13 para el *Rubro Agencias Oficiales de Loterías y Quinielas*, de la Sección de Servicios de Esparcimiento. Dicho rubro está nombrado como actividad “D” directamente vinculada con la actividad turística. Sin embargo como bien se puede conocer las Agencias Oficiales de Loterías y Quinielas mantienen una relación indirecta con la actividad asociada al turismo, siendo entonces el coeficiente para actividad “I”.

AUTOR: Concejal Leandro Lescano (ARSP)


LEANDRO LESCOANO
SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTE



COLABORADOR:

El proyecto original N° /14, fue aprobado en la sesión del día de de 2014, según consta en el Acta N° /14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

Art. 1º) Se reemplaza la sección de **Servicios de Esparcimiento del ANEXO I** de la **Ordenanza 2488-CM-13** por el que se detalla a continuación:

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	
Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones (Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	I
Producción de filmes y videocintas	D
Distribución de filmes y videocintas	D
Exhibición de filmes y videocintas	D
Servicios de radio (No incluye la transmisión, actividad 642010)	D
Producción y distribución por televisión (No incluye la transmisión, actividad 642010)	D
Producción de espectáculos teatrales y musicales	D
Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas (Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	D
Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	D
Servicios de salones de baile, discotecas y similares	D
Salón para Eventos	D
Salón para Fiestas	D
Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p. (Incluye parques de diversión y centros similares, circenses, de títeres, mimos etc.)	D
Servicios de agencias de noticias y servicios de información (Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	D
Servicios de bibliotecas y archivos	I
Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	I
Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	I
Organización, dirección, gestión y explotación de las instalaciones de Nataatorios	I
Organización, dirección, gestión y explotación de las instalaciones de Alquiler de Fourtax	D
Organización, dirección, gestión y/o explotación de las instalaciones para Cabalgatas	D



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Promoción y producción de espectáculos deportivos	D
Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de practicas deportivas (Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)	D
Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas	D
Servicios de Agencias Oficiales de Loterías y Quinielas	I
Servicios de salones de juegos Infantiles (peloteros, juegos de destreza, etc.)	I
Servicios de salones de juegos (Incluye salones de billar, pool, bowling, bochas)	D
Servicios de entretenimiento n.c.p.	D
Juegos Recreativos de destreza y deportes	D

Art. 2º) Se faculta al Departamento de Digesto del Concejo Deliberante a publicar el texto ordenando del Anexo I de la Ordenanza 2488-CM-13.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Térmese razón. Cumplido, archívese.